ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES (TOTAL)	FECHA: 11/07/2025
CONTRATO No.	**107-00-B-COFAC-BACOF-2025**
FECHA SUSCRIPCIÓN	**19/05/2025**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DELBSOFTWARE Y HARDWARE DEL SIMULADOR CLÍNICO SIGMAN 3G Y REPUESTOS SEGÚN FICHA TÉCNICA.
FORMA DE PAGO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así: **No. PAGO** / **CORTE DE FACTURACIÓN** / **PAC** UNICO PAGO / El 100 % A corte 30 de julio de 2025 / SEPTIEMBRE 2025 Para realizar el pago, se requiere que el contratista envié los siguientes documentos: 1. Factura en Original por valor total del contrato. 2. Planilla de los Pagos Parafiscales. 3. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o representante legal, según corresponda; y/o planillas de pago de seguridad social y parafiscales. 4. Suscripción por las partes del acta de recibo a satisfacción. En dicha acta, el supervisor del contrato deberá incluir el registro fotográfico correspondiente al cumplimiento de las actividades contratadas. 5. Constancia que la Factura sea publicada en el SECOP II. 6. RUT (Registro Único Tributario) del tercero original y beneficiario, vigente. 7. Los demás requisitos y documentos que señale la ley, el reglamento, y en general los documentos del proceso contractual. El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura electrónica, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y de los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley

828 de 2003, información que será verificada por la sección Financiera FAC, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar.

Nota 1: Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento

Nota 2: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 3: De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020 y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el siguiente correo institucional :siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.

Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura.

Dónde: 15-01-05-0XX corresponde al Código SIIF de la Subunidad Ejecutora (UMA) así:

CÓDIGO SIIF	SUBUNIDAD EJECUTORA
15-01-05-000	COMANDO FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Nota 4: Este proceso es de obligatorio cumplimiento para la Fuerza Aeroespacial Colombiana Base Aérea COFAC, por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor de la factura) que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 –

	Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior. **Nota 5:** Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano. **Nota 6:** Para la realización de los pagos por parte del El Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. En caso de un proponente extranjero, además deberá indicar el nombre del país, ciudad, nombre del banco y número de cuenta bancaria de acuerdo con las normas bancarias vigentes.
CONTRATISTA	DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA
INTERVENTOR	NO APLICA
SUPERVISOR	T1. BUITRAGO BEDOYA EVER
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 60.124.750
PLAZO DE EJECUCIÓN (DE ENTREGA)	A partir de la firma del acta de inicio del contrato previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 30 de julio del 2025.
FECHA DE INICIO	26/05/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA DE REINICIACIÓN	NO APLICA
CONTRATO MODIFICATORIO No. 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NO APLICA
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	NO APLICA
FORMA DE PAGO	NO APLICA

PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICADO) (SI APLICA)	NO APLICA
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 60.124.750

En la Dirección de Medina Aeroespacial (DIMAE) – Subdirección Científica (SUCAE) – Entrenamiento Fisiológico- DIMAE Avenida el dorado puerta 6, DIMAE. Bogotá D.C, el día 11.del mes de julio de 2025, el señor TC. ANDRES FERNANDO MORENO ANGULO, en su calidad de Ordenador del Gasto, el señor T1. BUITRAGO BEDOYA EVER JONNY en su calidad de supervisor por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA** y la señora FLOR DE LIZ WILCHES PULIDO, en su calidad de representante legal **Contratista**; efectúan el correspondiente recibo total de los servicios correspondientes al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS RECIBIDAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE BIENES RECIBIDOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCION DE SERVICIOS RECIBIDOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DELBSOFTWARE Y HARDWARE DEL SIMULADOR CLÍNICO SIGMAN 3G Y REPUESTOS SEGÚN FICHA TÉCNICA.	1	Las fueron las obligaciones cumplidas por parte del Contratista derivada del presente contrato: 1. El personal que asistió a la prestación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo del software y hardware del simulador clínico SIGMAN 3G con los distintivos de la empresa y su respectivo uniforme que los identificó. 2. Se debe envió anticipación al correo de ever.buitrago@fac.mil.co la información de nombre completo del conductor con su número de cédula, placa vehículo, color, marca y portar los documentos personales y los papeles del vehículo que se encontraban vigentes. 3. Los horarios de atención fueron de Lunes a Viernes (días hábiles) desde las 08:00 hasta las 16:30 en las

		instalaciones del Comando Aéreo de transporte (CATAM) avenida calle 26 aeropuerto el dorado-puerta 6. 4. Se realizó la coordinación con el supervisor del contrato para poder realizar los trámites administrativos y permisos de seguridad correspondientes. 5. El contratista efectuó el transporte y entrega de los equipos en el lugar de entrega en las instalaciones del Comando Aéreo de transporte (CATAM) avenida calle 26- aeropuerto el dorado-puerta 6-DIMAE. 6. Los repuestos suministrados cumplieron con la marca correspondiente (LAERDAL), cumpliendo con todas las normas técnicas y de seguridad, garantizando excelente funcionamiento durante el período de vida útil y no generando riesgo para el operario del equipo ni para los instructores. 7. se realizaron los trámites internos por parte del contratista para la importación la legalización de los equipos y repuestos. 8. Se verifica la garantía mínima requerida en la ficha técnica en los sitios de destinación (descritos en el Ficha Técnica). Se anota la importancia de estar en capacidad, si posterior a la entrega el bien comprado sufriere daños ya sea por defectos de fabricación, deficiente funcionamiento o mala calidad de las piezas, elementos o accesorios que lo conforman y fuere necesario el cambio total del bien, objeto de la presente contratación, esta deberá hacerse dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes de haberse presentado tal anomalía. 9. Se verificó la guía rápida de manejo y manuales, en idioma original y una copia en traducción simple al español. 10. Se recibió capacitación en cuanto a su manipulación, operación y cuidado al personal que opere los equipos en calidad de mantenimiento. 11. Se ejecutó la prestación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo del software y hardware del simulador clínico SIGMAN 3G. 12 se acató con las normas de cordialidad y las políticas de seguridad de la unidad de CATAM y DIMAE. 13. El profesional, tecnólogo y técnico que realizó la prestación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo del software y hardware del simulador clínico SIGMAN 3G, fue idóneo, y contó con el aval de la empresa para realizar la actividad.

		14. El contratista realizó el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo del software y hardware del simulador clínico SIGMAN 3G a todo costo, de las siguientes labores: • Limpieza externa e interna general • Verificación de voltajes si el equipo así lo requiere • Verificación física del punto de cableado • Ajuste y calibración general del simulador • Bolsa de pulmón (paquete de 2) • Bolsa de respiración espontanea (paquete de 4) • Reservorio, Baterías (2) • LLEAP Software License • monitor de paciente • Laptop Instructor • USB HD Web Cam • Conector USB para auriculares + micrófono • Incluye visita de técnico certificado de casa matriz. Conforme a anexo técnico y factura No FE2987.
DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**

servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)		
NOTA: AQUÍ SE DEBEN DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES, SERVICIOS O LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN LO DESCRITO EN LA FACTURA Y POR CONSIGUIENTE EL PAGO A REALIZAR		**No aplica**

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
Jesús Octavio Rodríguez Ramírez	Técnico mantenimiento	Técnico En mantenimiento 19398163
Elián David Triviño Rodríguez	Técnico mantenimiento	Técnico En mantenimiento 1010048532

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

El pago de este recibo a satisfacción incrementa el valor y/o la vida útil del bien a intervenir.

- **Incrementa el valor del bien:**

SI: ____ NO: _X___ Valor del incremento: $_____ (Valor parcial o total correspondiente a este pago)

- **Una vez ejecutado el 100% del contrato, incrementa vida útil del bien:**

SI: __X__ NO: ____ Años a incrementar: 10 años

- **En caso de ser el pago final de un contrato de obra o mantenimiento mayor sobre un bien inmueble, indique si el bien se encuentra en condiciones de uso, una vez ejecutado el 100% del Contrato:**

SI__x__ NO ____

*****Esta información debe guardar relación con la registrada en los estudios y documentos previos del proceso contractual.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 60.124.750	
VALOR ADICIÓN / REDUCCIÓN (SEGÚN APLIQUE)	$ 0	
VALOR FINAL CONTRATO	$ 60.124.750	
UNICO PAGO PAC SEPTIEMBRE	$ 60.124.750	FACTURA FE 2987

OBSERVACIONES

El plazo de ejecución del contrato se estableció desde la firma del acta de inicio, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y se extendería hasta el 30 de julio de 2025. No obstante, debido a coordinaciones logísticas y la necesidad de asegurar el óptimo funcionamiento del simulador para el entrenamiento, el mantenimiento se realizó con anticipación a la fecha de ejecución prevista. El servicio de mantenimiento fue recibido a satisfacción, cumpliendo con lo estipulado en el anexo técnico..

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

FLOR DE LIZ WILCHES PULIDO
Firmado digitalmente por FLOR DE LIZ WILCHES PULIDO
Fecha: 2025.07.21 15:22:38 -05'00'

FLOR DE LIZ WILCHES PULIDO
CONTRATISTA

T1. BUITRAGO BEDOYA EVER JONNY
SUPERVISOR O INTERVENTOR

TC. ANDRES FERNANDO MORENO ANGULO
ORDENADOR DEL GASTO